



Tipo Norma	:Decreto 10692 EXENTO
Fecha Publicación	:24-12-2019
Fecha Promulgación	:25-11-2019
Organismo	:MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA
Título	:APLICACIÓN ARTICULO N° 117 LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, EN VIRTUD DE PROCESO DE ELABORACIÓN DE MODIFICACIONES PUNTUALES PLAN REGULADOR COMUNAL DE VALDIVIA
Tipo Versión	:Última Versión De : 18-03-2020
Inicio Vigencia	:18-03-2020
Id Norma	:1140367
Ultima Modificación	:18-MAR-2020 Resolución 82 EXENTA
URL	: https://www.leychile.cl/N?i=1140367&f=2020-03-18&p=

APLICACIÓN ARTICULO N° 117 LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, EN VIRTUD DE PROCESO DE ELABORACIÓN DE MODIFICACIONES PUNTUALES PLAN REGULADOR COMUNAL DE VALDIVIA

Núm. 10.692 exento.- Valdivia, 25 de noviembre de 2019.

Vistos:

1. Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, N° 18.575 del 13 de diciembre de 2000.
2. Ley 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado.
3. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695 del 26 de julio de 2006.
4. Ley de Bases Generales del Medio Ambiente N° 19.300, del 9 de marzo de 1994, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y sus modificaciones.
5. Decreto N° 32, del 17 de agosto de 2015, que aprueba Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica, del Ministerio del Medio Ambiente.
6. DFL N° 458, del 18 de diciembre de 1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Ley General de Urbanismo y Construcción, en específico su artículo 117°.
7. Decreto N° 47, del 16 de abril de 1992, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que fija el Nuevo texto de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Considerando:

1. Decreto exento N° 8.746 de fecha 06.10.2017, que aprueba bases y llama a licitación pública N° 112-2017 denominada "Modificaciones Puntuales Plan Regulador Comunal de Valdivia Vigente" y que tiene por objetivo resolver una serie de problemáticas urbanas de alta prioridad para el bienestar de ciertos sectores de la ciudad, espacialmente acotadas y que resultan posibles de abordar mediante ajustes al actual instrumento de planificación territorial.
2. Decreto exento N° 11.169, de fecha 19.12.2017, que adjudica la propuesta pública N° 112-2017 al oferente María Elena Harcha Abuhadba.
3. Decreto exento N° 257, de fecha 10.01.2018, que aprueba contrato suscrito entre las partes con fecha 08.01.2018.
4. Taller de Participación Ciudadana temprana "Sector Kraemer" realizada el día jueves 27.09.2018 a las 19:00 horas en sede comunitaria ubicada en la intersección de las calles Kraemer y San Martín, con convocatoria y participación de las siguientes organizaciones: JJVV N° 69 Gente de Trabajo, JJVV N° 56 Servicio Seguro Social, JJVV N° 45 Villa Don Max, JJVV N° 33 Villa San Luis, JJVV N°



36 Eduardo Yañez Zabala y Agrupación Red Protección a Humedales.

5. Decreto exento N° 9.518, de fecha 09.11.2018, que mandata el inicio del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) asociado a las Modificaciones Puntuales al Plan Regulador Comunal (PRC) de Valdivia y establece el contenido del informe sobre antecedentes ambientales según lo establecido en el artículo 14 del DS N° 32 de fecha 17.08.2015 (en adelante reglamento).

6. Oficio I. Municipalidad de Valdivia N° 2.176, de fecha 13.11.2018, que informa a Seremi Medio Ambiente de la Región de Los Ríos, inicio de proceso EAE para modificaciones puntuales PRC de Valdivia.

7. Ord. N° 426 Seremi Medio Ambiente Región de Los Ríos, de fecha 22.11.2018, en donde autoridad ambiental confirma el cumplimiento por parte de I. Municipalidad de Valdivia de los requerimientos establecidos en el artículo 14 del reglamento que rige para la EAE.

8. Publicación en Diario Oficial de fecha 29.11.2018 "Extracto del inicio del procedimiento de la Evaluación Ambiental Estratégica relativo a las Modificaciones Puntuales Plan Regulador Comunal de Valdivia".

9. Publicación en diario Austral de Valdivia de fecha 29.11.2018, extracto del inicio del procedimiento de la Evaluación Ambiental Estratégica relativo a las Modificaciones Puntuales Plan Regulador Comunal de Valdivia.

10. Oficios I. Municipalidad de Valdivia N° 2.336 de fecha 07.12.2018, y N° 192 de fecha 30.01.2019, solicitud de pronunciamiento técnico a organismos de administración del estado con competencia en la materia (aplicación de artículos 18 y 19 del reglamento DS 32).

11. Ord. N° 0209 Seremi Mideso Los Ríos de fecha 11.02.2019, pronunciamiento técnico sobre el proceso de EAE de las Modificaciones Puntuales del PRC de Valdivia.

12. Ord. N° 307-2019 Gore Los Ríos de fecha 14.02.2019, pronunciamiento técnico sobre el proceso de EAE de las Modificaciones Puntuales del PRC de Valdivia.

13. Oficio UT/2019 N° 85 Seremi MTT Los Ríos de fecha 14.02.2019, pronunciamiento técnico sobre el proceso de EAE de las Modificaciones Puntuales del PRC de Valdivia.

14. Ord. N° 20 Seremi Energía Los Ríos, de fecha 15.02.2019, pronunciamiento técnico sobre el proceso de EAE de las Modificaciones Puntuales del PRC de Valdivia.

15. Ord. N° 79 Sernatur Los Ríos, de fecha 06.03.2019, pronunciamiento técnico sobre el proceso de EAE de las Modificaciones Puntuales del PRC de Valdivia.

16. Ord. N° 306 Seremi Minvu Los Ríos, de fecha 08.03.2019, pronunciamiento técnico sobre el proceso de EAE de las Modificaciones Puntuales del PRC de Valdivia.

17. Oficio I. Municipalidad de Valdivia N° 1.062, de fecha 21.06.2019, Informe Ambiental de la EAE de las Modificaciones Puntuales al PRC de Valdivia. Solicitud de pronunciamiento técnico a la Seremi de Medio Ambiente de la Región de Los Ríos. (aplicación artículos 20 y 21 del reglamento DS 32).

18. Ord. N° 222 Seremi Medio Ambiente Región de Los Ríos, de fecha 26.07.2019, que remite observaciones al informe ambiental de la EAE de las Modificaciones Puntuales al PRC de Valdivia.

19. Oficio I. Municipalidad de Valdivia N° 1.876, de fecha 11.11.2019, Informe Ambiental Complementario de la EAE de las Modificaciones Puntuales al PRC de Valdivia. Solicitud de pronunciamiento técnico a la Seremi del Medio Ambiente de la Región de Los Ríos. (aplicación artículos 22 y 23 del reglamento DS 32).

20. Oficio I. Municipalidad de Valdivia N° 1.279, de fecha 31.07.2019, solicitud de pronunciamiento favorable a la Seremi Minvu de la Región de Los Ríos sobre aplicación de artículo 117 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC) en predios urbanos del sector parque Krahmer de la ciudad de Valdivia afectos al estudio de las



Modificaciones Puntuales al Plan Regulador Comunal de Valdivia.

21. Ord. N° 1.269 Seremi Minvu Región de Los Ríos, de fecha 14.10.2019, solicitud de información complementaria a I. Municipalidad de Valdivia para evaluación de pronunciamiento favorable sobre aplicación de artículo 117 de la LGUC.

22. Oficio I. Municipalidad de Valdivia N° 1.789, de fecha 17.10.2019, respuesta a la Seremi Minvu de la Región de Los Ríos, información complementaria para aplicación de artículo 117 de la LGUC.

23. Ord. N° 1.328 Seremi Minvu Región de Los Ríos, de fecha 30.10.2019, informe técnico favorable para postergación de permisos en sector Krhamer de la comuna de Valdivia, en el marco del artículo 117 de la LGUC.

Decreto:

1. Defínase y entiéndase el polígono denominado "Sector parque Krahmer" de la comuna y ciudad de Valdivia, por aquel delimitado por los puntos y tramos que se describen a continuación:

NOTA

.



ID	PUNTO ¹		Descripción punto	Tramo	Descripción tramo
	ESTE	NORTE			
1	651.310	5.589.280	Punto localizado en la esquina sureste de la intersección vial conformada por la calles Jose María Muñoz Hermosilla y Ricardo Krahrmer Richter.	1-2	Línea sinuosa trazada sobre la solera sur de la calle Jose María Muñoz Hermosilla, entre los puntos 1 y 2 descritos.
2	651.383	5.589.292	Punto localizado en la esquina suroeste de la intersección vial conformada por las calles Jose María Muñoz Hermosilla y Manuel Montt.	2-3	Línea sinuosa trazada sobre la solera oeste de la calle Manuel Montt, entre los puntos 2 y 3 descritos.
3	651.394	5.589.236	Punto localizado a aproximadamente 14,20 metros de distancia en dirección noroeste del centro medio de la intersección conformada por las calles Manuel Montt y Villa del Rey Siete.	3-4	Línea sinuosa trazada sobre la solera suroeste de la calle Manuel Montt, entre los puntos 3 y 4 descritos.
4	651.498	5.589.079	Punto localizado a aproximadamente 8,2 metros de distancia en dirección noroeste del centro medio de la intersección conformada por las calles Manuel Montt y Villa del Rey Diez.	4-5	Línea sinuosa trazada sobre la solera suroeste de la calle Manuel Montt, entre los puntos 4 y 5 descritos.
5	651.590	5.589.035	Punto localizado a aproximadamente 5,1 metros de distancia en dirección suroeste del centro medio de la intersección conformada por las calles Manuel Montt y Villa del Rey Once.	5-6	Línea sinuosa trazada sobre la solera suroeste de la calle Manuel Montt, entre los puntos 5 y 6 descritos.
6	651.658	5.588.962	Punto localizado en la esquina oeste de la intersección vial conformada por las calles Manuel Montt y San Martín.	6-7	Línea sinuosa trazada sobre la solera noroeste de la calle San Martín, entre los puntos 6 y 7 descritos.
7	651.600	5.588.903	Punto localizado en la esquina norte de la intersección vial conformada por las calles San Martín y Ricardo Krahrmer Richter.	7-8	Línea sinuosa trazada sobre la solera noreste de la calle Ricardo Krahrmer Richter, entre los puntos 7 y 8 descritos.
8	651.429	5.589.040	Punto localizado a aproximadamente 7,1 metros de distancia en dirección sureste del centro medio de la intersección conformada por las calles Ricardo Krahrmer Richter y Valle Nevado.	8-1	Línea sinuosa trazada sobre la solera noreste de la calle Ricardo Krahrmer Richter, entre los puntos 8 y 1 descritos.

Siendo el resultado gráfico del polígono denominado "Sector Parque Krahrmer" el siguiente:



2. Postérguense, los permisos de subdivisión, loteo, urbanización predial y de construcciones por un plazo de tres meses, sobre los predios urbanos que se encuentren localizados dentro del área delimitada por el polígono denominado "Sector Parque Krahrmer", definido en el punto 1 anterior, por encontrarse afecto a estudios sobre modificaciones al Plan Regulador Comunal de Valdivia.

(¹) Coordenadas UTM Datum 1984.

3. Publíquese el presente decreto exento en el Diario Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación en la comuna, según lo establecido por el artículo 117° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

NOTA

El numeral 1° de la Resolución 82 Exenta, Vivienda, publicada el 18.03.2020, prorroga el plazo de postergación de los permisos de subdivisión, loteo o urbanización predial y de construcciones, respecto de las zonas singularizadas en la citada norma por un plazo de 9 meses, o hasta la fecha de entrada en vigencia de la modificación del Plan Regulador Comunal de Valdivia en trámite, en el caso que esto ocurra antes del plazo indicado.

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.- Omar Sabat Guzmán, Alcalde.- Nino Bernucci Díaz, Secretario Municipal.